

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2028, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVO A CONTRATACIÓN, EN REGIMEN LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES.

El Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla aprobó convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo de Servicios Sociales, por el sistema de concurso, según Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 293, de 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 11 de enero de 2023, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 128, de 30 de mayo de 2023.

Realizado el procedimiento de presentación de solicitudes se procedió a la aprobación del listado definitivo de admitidos, al nombramiento de miembros del tribunal de selección y a la valoración de méritos de los aspirantes por parte de éste.

Vista el acta emitida de 1 de diciembre de 2023 del tribunal de selección para la valoración de los méritos de los aspirantes se elevó la siguiente propuesta de nombramiento a esta Alcaldía **Manuela Ruiz Arriaza**

Notificada la Propuesta de nombramiento, la persona interesada se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida en la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias, a la que añade solicitud de suspensión para la incorporación a su puesto de trabajo por causa de fuerza mayor, por encontrarse en un procedimiento de declaración de incapacidad permanente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Visto el informe de la Secretaria General de 21 de noviembre de 2024.

De conformidad con las bases y uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación laboral de D^a. Manuela Ruiz Arriaza como personal laboral fijo de este Ayuntamiento en la plaza de auxiliar administrativo de Servicios Sociales, perteneciente al Grupo C y subgrupo C2, con las retribuciones asignadas al puesto de trabajo.

Segundo.- Prorrogar el inicio del plazo de un mes para formalizar su contrato hasta la declaración de alta médica de la interesada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Tercero. Notificar al interesado la presente resolución, informándole que según la base 9.1 deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en el que la trabajadora cese en la situación de incapacidad temporal o permanente, en su caso.

Código Seguro De Verificación	KNrk90Q38P6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	25/11/2024 13:56:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KNrk90Q38P6o6uoMShM/HQ==			



Cuarto.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y la web municipal.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en el BOP de Sevilla número 293, de 21 de diciembre de 2022.

En El Cuervo de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE,

D. José Manuel Oliva Arellano.

Código Seguro De Verificación	KNrk90Q38P6o6uoMShM/HQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano			Firmado	25/11/2024 13:56:03
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KNrk90Q38P6o6uoMShM/HQ==				

